



DECRETO N°

CASTRO, 13 de noviembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: LUIS BERTON ARIAS, RUT N° 5.896.985-0, la orden de compras N° 2730-694-SE15 la suma de **\$350.000**, más impuestos, sobres carta papel Cambric, solicitado por RRPP. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$44.776.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.07.002, c.c. 03.03.02, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13" *ok //*